

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.502

RETIRO, 11 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	N° 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	18/12/2012
HASTA	:	18/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesada,
 - Carpeta Funcionaria,
 - Archivo Control Asistencia,
 - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/iep